



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Investigación Tecnológica de Jalisco

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Dentaurum de México, S.A. de C.V.

Contacto: Sergio Chinchilla

Teléfono:

Invitación: CONC-008-CUALTOS-2023

Nombre Equipamiento de Laboratorio de Prostdoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Equipamiento de Laboratorio de Prostdoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con cargo a recursos del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria, FIFRU, Subsidio Ordinario Estatal, con el número: **CONC-008-CUALTOS-2023**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 18 de agosto** del presente año, antes de las 09:00 a.m., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx.
- El día **viernes 18 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 22 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de agosto de 2023

Arq. Héctor Cárdenas Monayo

Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo

Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

recibi invitación a cotizar

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Daniel Márquez Fong
Contacto: Daniel Márquez Fong
Teléfono: [Redacted]
Invitación: CONC-008-CUALTOS-2023

4

5

Nombre Equipamiento de Laboratorio de Prostodoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Equipamiento de Laboratorio de Prostodoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con cargo a recursos del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria, FIFRU, Subsidio Ordinario Estatal, con el número: **CONC-008-CUALTOS-2023**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 18 de agosto** del presente año, antes de las 09:00 a.m., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx.
- El día **viernes 18 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 22 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUAAltos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

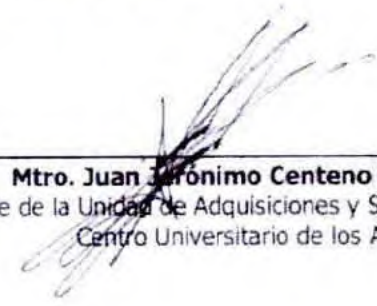
Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y
Sistemas Multitemáticos

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de agosto de 2023



Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos



Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

RECIBI INVITACION
PARA COTIZAR

6



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Instituto de Estudios de la Salud

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Compras

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Emilio Alejandro Canales Ruiz

Contacto: Emilio A. Canales R. [REDACTED] 7

Teléfono: [REDACTED] 8

Invitación: CONC-008-CUALTOS-2023

Nombre Equipamiento de Laboratorio de Prostodoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara.

Con fundamento en el artículo 16, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el proceso denominado "Equipamiento de Laboratorio de Prostodoncia del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara", con cargo a recursos del Fideicomiso del Fondo para la Infraestructura Física de la Red Universitaria, FIFRU, Subsidio Ordinario Estatal, con el número: **CONC-008-CUALTOS-2023**.

Aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **viernes 18 de agosto** del presente año, antes de las 09:00 a.m., será la fecha límite para enviar sus dudas al correo unidad.compras@cualtos.udg.mx
- El día **viernes 18 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de manera **Híbrida, su asistencia NO es de carácter obligatorio.**
- El día **martes 22 de agosto** del presente año a las **11:00 hrs.**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas de manera **Híbrida, su asistencia es de carácter obligatorio.**

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la Coordinación de Servicios Generales del CUALtos, ubicado en Av. Rafael Casillas Aceves No. 1200, Col. Popotes, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y
Sistemas Multitemáticos

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 16 de agosto de 2023

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales del
Centro Universitario de los Altos

Mtro. Juan Gerónimo Centeno Quevedo
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del
Centro Universitario de los Altos

9



Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 876
 Col. Centro C.P. 44100
 Guadalajara, Jalisco, México
 Teléfono (33) 3134-2222
 RFC UCU 250007-NHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1702-24 BIS		
NUMERO		
12/01/2024		
DTA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO		
No. FONDO		
PROGRAMA		
CARGO PRESUPUESTAL		

LABORATORIO DE PROSTODONCIA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE URE	Av. Rafael Castillos Aceves #1200, Col. Popotes, Tapatitlán de Morelos, Jalisco C.P. 47620
378 78 2 80 33	DOMICILIO
TELEFONO	

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No. 29 COLONIA DEL CARMEN DELEGACION COYOACAN CDMX CP 04100		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		
DIDENTECH CENTER SA DE CV (SALOMON YOUNG OKLIM)		
PROVEEDOR		
DCE 170327FJ9	mercadojalcia@didentech.com	5568636370
RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	Soluciones integrales Software para odontología integral, incluye módulo de diseño removible y fijo. Proporciona la solución integral de software para la odontología digital. Trabajar con modelos preoperatorios y adaptar a ellos sus reconstrucciones, copiar diseños previos o dientes sanos en espejo. Cargar imágenes 2D (tomadas con su webcam) durante el diseño. Saque partido a sus avanzadas funciones de edición y alineamiento de mallas. Almacene auténticos archivos PDF en 3D para enviar vistas previas de diseños que puedan visualizarse en 3D con un lector estandar de PDF, intercambiar grandes conjuntos de datos en 3D con dentalshare y mucho más	1	\$215,517.24	\$215,517.24
Pieza	*Scanner DENTAL PARA LABORATORIO con articulador, base calibrador, base del tornillo, base de la cucharilla, base general básica y software optimizado. Características Escaneo Súper Rápido Con nuestro hardware de alta calidad y el software optimizado del escáner, podrá escanear un arco completo en apenas 8 segundos. Sistema Abierto Disfruta de la libertad de nuestro sistema abierto, que le permitirá importar y exportar archivos en formato STL, de modo que podrá diseñar prácticamente en cualquier software. Elevación automática Con nuestra función de elevación automática, despidase de tener que apitar hot-jigs para lograr una posición correcta para el escaneo. La elevación automática le facilitara su trabajo. Alta precisión Precisión de 4 micras. ISO 12838 Cámaras de alta resolución Nuestras cámaras de 5.0 MP garantizan que los datos escaneados sean detallados y de alta resolución. Con sistema de cuatro cámaras, que abarca un área amplia de escaneo, con lo que se eliminan los puntos ciegos.*	1	\$215,517.24	\$215,517.24
IMPORTE CON LETRA			SUB TOTAL	
			IVA	
			TOTAL	\$0.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	FIANZA	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO		SI ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No DE PARCIALIDADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	SI CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

CONC-008-CUALTOS-2023

OBSERVACIONES

ELABORO: MTRA. JOAN JERONIMO CENTENO QUEVEDO

VoBa. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: DR. CESAR GUILLERMO RUVANCABA GOMEZ

Vo. So. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: DRA. VERONICA SOTO LOZANO

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR: [Redacted]

la presente Orden de Compra



Domicilio Fiscal
 Av. Juárez N° 976
 Col. Centro C.P. 44100
 Cuernavaca, Jalisco, México
 Teléfono (21) 3174 2222
 C.F.E. LUGA 250001 ARHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

1792-24-DIS		
12/01/2024		
FEA	FEF	FAO
FECHA DE ELABORACION		
No. PROYECTO		
No. FONDO		
PROGRAMA		
CATEGORIA DE BIENES		

LABORATORIO DE PROSTODONCIA	
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE	
CODIGO DE BIENES	Av. Rafael Casillas Aceves #1200, Col. Popotes, Tepetitlán de Morelos, Jalisco C.P. 47620
378 78 2 80 33	DOMICILIO
TELEFONO	

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA No. 29 COLONIA DEL CARMEN DELEGACION COYOACAN CDMX CP 04100		
DIRECCION DEL PROVEEDOR		
DIDENTECH CENTER SA DE CV (SALOMON YOUNG OKLIM)		
DCE 170327FJ9	mercadoelectronico@didentech.com	5569636370
BYC	FAX 5569636370	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERIAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pieza	"Colector de polvo -Bolsa de papel para colector 210-3009 -Bolsa de tela para colector 210-3058 Muy silencioso, nivel de ruido de 59 dB - Motor con potencia de succión de 1 HP (112 pies cúbicos por minuto) Incluye manguera y 4 filtros de papel"	2	\$25,862.07	\$51,724.14
Pieza	Micromotor Velocidad variable con pedal o perilla - Velocidad de 1000-50000 rpm - Velocidad constante. Aplicaciones: Micromotor de laboratorio dental para trabajo pesado.	2	\$12,931.03	\$25,862.07
Pieza	Lápiz escultor de cera touch Encerador eléctrico digital doble. Con punta para espátula Requisitos de energía - AC 100V-240V 50/60Hz - Índice de voltaje 20W - Peso 0.4 Kg - Temperatura: 50°C- 200°C, 122°F-392°F - Dimensiones (mm): Largo 152 / Profundidad 123 / Altura 70. Cuenta con 6 piezas para un talado más preciso. Eficiente trabajo debido a la función de ajuste de temperatura con un sólo toque.	1	\$5,172.41	\$5,172.41
			SUB-TOTAL	\$513,793.10
IMPORTE CON LETRA (cuatrocientos noventa y un mil trescientos setenta y nueve pesos 48/100 mn)			I.V.A.	\$82,206.90
			TOTAL	\$596,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS:	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	<input type="checkbox"/> ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALES:	<input checked="" type="checkbox"/> CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
		PORCENTAJE DE ANTIPO 10%	

CONC-008-CUALTOS-2023

OBSERVACIONES

ELABORO: **MT. D. JUAN ARONIMO QUINTENO QUEVEDO**
 VoBo. ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: **ARQ. HECTOR CARDENAS MONAYO**
 AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: **DR. CESAR GILBERTO RUVARCABA GOMEZ**
 Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: **DRA. VERONICA L. SOTO LOZANO**
 NOMBRE y FIRMA DE:

la presente Orden de Compra



DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

PROCESO: CONC-008-CUALTOS-2023

NOMBRE: "Equipamiento del Laboratorio de Prostdoncia, del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara"

1.- Relación con monto total cotizado de las proposiciones recibidas:

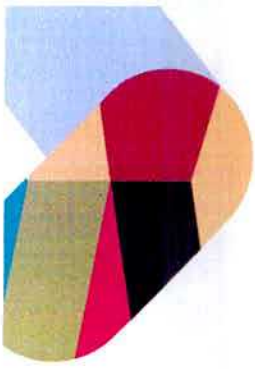
No.	Nombre de la Empresa	Importe con IVA
1	SALOMON YONG OKLIM	\$676,000.00
2	DENTAURUM DE MEXICO SA DE CV	\$387,325.20
3	DANIEL MARQUEZ FONG	\$1,276,586.58

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales en conjunto con la responsable de los Laboratorios de Prostdoncia del Centro Universitario de los Altos, para hacer la evaluación de las propuestas, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis, articulo 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.



II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara.

- a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas.
- b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas.

Se consideró la opinión técnica emitida por la CD Verónica Leticia Soto Lozano Encargada de los Laboratorios de Prostodoncia del Centro Universitario de los Altos y cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.
- Costos de Operación

3.- Partidas desiertas:

4 y 6



4.- Partidas que no cumplen con las especificaciones requeridas en base a la opinión técnica:

Empresa	Partida que no cumple	Observaciones de acuerdo a la Opinión Técnica
DENTAURUM DE MEXICO SA DE CV	1	NO CUMPLE con las dimensiones y materiales indicados para imprimir los diámetros y longitudes en una prótesis parcial removible
DENTAURUM DE MEXICO SA DE CV	2	NO CUMPLE con las soluciones para el diseño en una prótesis parcial removible
DENTAURUM DE MEXICO SA DE CV	3	NO CUMPLE con el articulador y base adecuada para escanear los modelos articulados, en articuladores semiajustables

5.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos sugiere que el "Equipamiento del Laboratorio de Prosthodontia, del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara"; sea asignado conforme a la siguiente tabla, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y por haber presentado la propuesta solvente más baja.



No.	Empresa	Partida adjudicada	Monto Asignado por proveedor
1	SALOMON YONG OKLIM	2, 3, 10, 11 Y 12	\$596,000.00
2	DANIEL MARQUEZ FONG	1, 5, 7, 8, 9 Y 13	\$903,004.47
			<u>\$1,499,004.47</u>

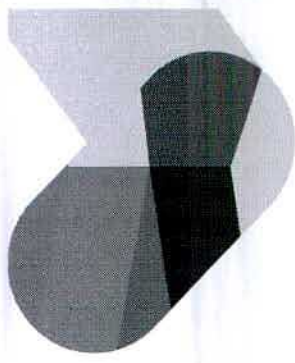
ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"
 Tepatlán de Morelos, Jalisco a 06 de septiembre de 2023

ELABORÓ

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de los Altos

AUTORIZÓ

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de los Altos

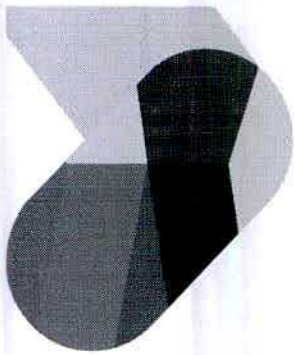


Arq. Héctor Cárdenas Monayo
 Coordinador de Servicios Generales

At'n Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
 Jefe del Unidad Compras y Suministros

Anticipado un cordial saludo solicito a usted en alcancé al oficio CUA/CSG/UAYS/1274/2023 en donde se emite la opinión técnica referente al concurso denominado con la nomenclatura CONC-008-CUALTOS-2023 donde se plasma tres propuestas técnicas de los participantes cumplen con lo solicitado hago la siguiente referencia y punto de vista para de ser posible sea considerado en la decisión de compra:

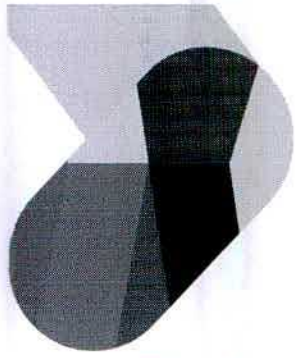
No PARTIDA	OBSERVACIÓN	SALOMON YOUNG OKLIM	PROVEEDORES DENTAURIM DE MEXICO SA DE CV	DANIEL MARQUEZ FONG
1.-	<p>Impresora 3D DENTAL con Pedestal para Impresora, Unidad de Curado, Mezclador. Tecnología Figure 4TM I 405 nm I 50 um resolución.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Hasta 500% más rápida que la DLP normal. · Pantalla táctil y lector de códigos de barras para un ajuste automático de parámetros. · [Centercode]: Servicio Técnico Proactivo. <p>Mezcladora: Mezclar el material (IFU) adecuadamente antes de su uso garantiza el resultado predecible desde la primera gota hasta el final de la botella.</p> <p>Unidad de curado -Crucial para finalizar el ciclo de polimerización, Biocompatibilidad, Color, Estabilidad y Forma.</p>	NO COTIZA	NO CUMPLE Con las dimensiones y materiales indicados para imprimir los diámetros y longitudes en una prótesis parcial removible.	CUMPLE
2.-	<p>Soluciones integrales Software para odontología integral, incluye módulo de diseño, removible y fija. Proporciona la solución integral de software para la odontología digital. Trabajar con modelos preoperatorios y adaptar a ellos sus reconstrucciones, copiar diseños previos o dientes sanos en espejo, Cargar imágenes 2D (tomadas con su webcam) durante el diseño. Saque partido a sus avanzadas funciones de edición y alineamiento de mallas. Almacene auténticos archivos PDF en 3D para enviar vistas previas de diseños que puedan visualizarse en 3D con un lector estándar de PDF, intercambiar grandes conjuntos de datos en 3D con dentalshare y mucho más.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE Con las soluciones para el diseño en una prótesis parcial removible.	NO COTIZA



<p>3.-</p>	<p>Scanner DENTAL PARA LABORATORIO con articulador, base calibrador, base del tornillo, base de la cucharilla, base general básica y software optimizado. Características Escaneo Súper Rápido Con nuestro hardware de alta calidad y el software optimizado del escáner, podrá escanear un arco completo en apenas 8 segundos. Sistema Abierto Disfrute de la libertad de nuestro sistema abierto, que le permitirá importar y exportar archivos en formato STL, de modo que podrá diseñar prácticamente en cualquier software. Elevación automática Con nuestra función de elevación automática, despídase de tener que apilar haf-jigs para lograr una posición correcta para el escaneo. La elevación automática le facilitará su trabajo. Alta precisión Precisión de 4 micras: ISO 12836 Cámaras de alta resolución Nuestras cámaras de 5.0 MP garantizan que los datos escaneados sean detallados y de alta resolución. Con sistema de cuatro cámaras, que abarca un área amplia de escaneo, con lo que se eliminan los puntos ciegos.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE Con el articulador y base adecuada para escanear los modelos articulados, en articuladores semiajustables.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>4.-</p>	<p>Arenador Cajón fabricado de acero inoxidable, boquilla intercambiable, incluye 5 acetatos para cubrir el cristal, filtro de 360 mallas y bolsas recolectoras de polvo. Aplicaciones: Para la limpieza de metales, porcelana y todo tipo de aleaciones</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>
<p>5.-</p>	<p>Mezcladora de vacío Con Tazón 300ml Tazón 500ml . Tazón 1000ml . Requisitos de energía: · AC 100V-240V 50/60Hz · Índice de voltaje 65W · Peso 5.63 Kg · Dimensiones (mm): W160 / D200 /H 350</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>6.-</p>	<p>Abrillantadora Electrica Para 1 o 2 estructuras de esqueléticos de CrCo. Con determinación automática de la duración de la fase de abrillatado en función del tamaño de los objetos a tratar. Ventajas: Rápido calentamiento hasta conseguir la temperatura de servicio adecuada; Panel de control sencillo para el usuario con pantalla y teclas táctiles; Indicador para el cambio de la solución del baño de brillo; Fácil vaciado mediante un dispositivo de descarga; Movimiento uniforme del baño de brillo; Cátodo adicional para objetos con paladar profundo;</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>	<p>NO COTIZA</p>



	Datos técnicos: 40,0 x 27,5 x 45,2 cm; 240 V, 50/60 Hz; 200 W; corriente de abrillantado: máx. 10 A; capacidad del depósito: 2 l; 10,0 kg.			
7.-	Estación de trabajo doble Características Físicas y Mecánicas: · 2 cubre polvo de vidrio templado · 2 aspiradoras y salidas de aire · 2 lámparas LED con lente de aumento · 2 centros de control de electricidad con puerto USB · 2 pistolas de aire Dimensiones: 180x60x80 cm (ajustable) Cubierta 259-0110 Estación de trabajo doble para laboratorio (madera) 259-0111 Bolsa para colector	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
8.-	Estación de trabajo individual . Características Físicas y Mecánicas: · 1 cubre polvo de vidrio templado · 1 aspiradora y salida de aire · 1 lámpara LED con lente de aumento · 1 centro de control de electricidad con puerto USB · 1 pistola de aire. Dimensiones: 120x60x85 cm (ajustable) Cubierta 259-0100 Estación de trabajo individual para laboratorio (madera) 259-0111 Bolsa para colector	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
9.-	Motor con extractor de polvo. Alta velocidad controlada por la banda · Altura de trabajo ajustable · Chuck automático · 10,000 a 24,000 RPM banda, altura de trabajo ajustable, chuk automatico, 10,000 a 24,000 RPM. Aplicaciones: Corte, desgaste, pulido de aleaciones y metales dentales	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
10. -	-Colector de polvo. -Bolsa de papel para colector 210-3009 -Bolsa de tela para colector 210-3058. Muy silencioso, nivel de ruido de 59 dB · Motor con potencia de succión de 1 HP (112 pies cúbicos por minuto) · Incluye manguera y 4 filtros de papel	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
11.-	Micromotor Velocidad variable con pedal o perilla · Velocidad de 1000-50000 rpm · Velocidad constante. Aplicaciones: Micromotor de laboratorio dental para trabajo pesado	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
12.-	Lápiz escultor de cera touch. Encendedor eléctrico digital doble. Con punta para espátula Requisitos de energía: · AC 100V-240V 50/60Hz · Índice de voltaje 20W · Peso 0.4 Kg · Temperatura: 50°C- 200°C, 122°F-392°F ·	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA



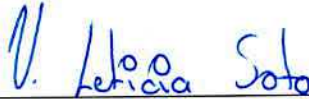
	Dimensiones (mm): Largo 152 / Profundidad 123 / Altura 70. Cuenta con 6 piezas para un talado más preciso. Eficiente trabajo debido a la función de ajuste de temperatura con un sólo toque.			
13.-	Vaporizadora Características: Capacidad de 2 lts. · Indicador de nivel de agua · Indicador de presión de vapor · Presión de vapor de 70/ Aplicaciones: Para limpieza de metales, modelos, instrumental, puentes, dentaduras, aparatos de ortodoncia, unidades dentales y equipos.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

Sin otro en particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente
 "Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Tepatitlán de Morelos Jalisco., 05 de septiembre del 2023.



C.D. Verónica Leticia Soto Lozano.
 Encargada de los Laboratorios de Prostodoncia.



CUA/CSG/UAYS/1274/2023

CD Verónica Leticia Soto Lozano
Responsable del Laboratorio de Odontología Integral
Centro Universitario de los Altos
Universidad de Guadalajara
PRESENTE.

A través de la presente reciba un cordial saludo y turno a Usted en referencia al proceso denominado **CONC-008-CUALTOS-2023** de nombre "Equipamiento del Laboratorio de Prostodoncia, del Centro Universitario de los Altos de la Universidad de Guadalajara".

Le turno tres propuestas técnicas referente al mismo, lo anterior para que a la brevedad nos haga llegar su "Opinión Técnica" de cada una de ellas; solicitándole amablemente nos haga llegar dicha respuesta por oficio.

Las propuestas técnicas son de los siguientes proveedores:

Nombre de la Empresa	Cumple	No Cumple
SALOMON YONG OKLIM		
DENTAURUM DE MEXICO SA DE CV		
DANIEL MARQUEZ FONG		

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 25 de agosto de 2023

Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo
**Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
del Centro Universitario de los Altos**

Recibo
D. Leticia Soto

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA CONC-008-CUALTOS

1. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
2. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
3. Se elimina firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
4. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
5. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
6. Se elimina una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo,

fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.

7. Se elimina cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 10 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
8. Se elimina cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
9. Se elimina firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
10. Se elimina firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.
11. Se elimina firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I, punto 1 de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de ser información concerniente a datos personales.